

**CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN
LIBRE (PERSONAL FUNCIONARIO)**

Expediente: 2025/408340/900-023/00001

Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por oposición libre (personal funcionario de carrera)

Asunto: Una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, denominada Policía Local

Día y hora de la reunión: 18/06/2026 a las 11 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos Excmo. Ayuntamiento

Documento firmado por: El Secretario, el Presidente y los Vocales

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS
EJERCICIOS**

Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Serón, el día 18 de junio de 2026, a las 11 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera de Policía Local del Ayuntamiento de Serón.

Cargo	Identidad
Presidente	D. Agustín Azor Martínez
Secretaria	Dña. Encarnación Pérez Castaño
Vocal	D. Juan Jesús Carricondo Carricondo
Vocal	D. Diego Rodríguez Espinosa

Actúa como asesor médico para la realización de las pruebas: D. Antonio Miguel Jiménez López, del Centro Médico Alto Almanzora.

PRIMERO: Constitución del Tribunal y recepción del Asesor Médico.

Se constituye el Tribunal calificador con los miembros arriba relacionados para proceder a la realización y coordinación de la segunda prueba, consistente en examen médico.

Asimismo, comparece el personal facultativo citado para actuar como asesor especialista del Tribunal. De igual forma, se hace constar la comparecencia de los aspirantes convocados para la realización de la presente prueba, identificándose los mismos:

Identidad del Aspirante	D.N.I.
Blesa Martínez José	****740**
Linares Sánchez Arturo	****017**
Liria Fernández Carlos	****641**
Liria Yélamos Eduardo	****815**
Maestra Cano Abraham	****413**
Ortega Gallega Leonardo	****127**
Parrilla Fernández Alejandro	****941**

SEGUNDO: Información y organización del desarrollo del examen médico.

Por parte del Presidente del Tribunal, se procede a la presentación del asesor médico, y de acuerdo con los criterios técnicos del asesor médico, se

Código Seguro De Verificación	p2iTf2+KJkRZKZmEH5hZTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	26/06/2026 14:25:10
	Diego Rodriguez Espinosa	Firmado	26/06/2026 13:21:51
	Juan Jesus Carricondo Carricondo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cúllar	Firmado	22/06/2026 10:34:16
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/06/2026 10:08:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p2iTf2+KJkRZKZmEH5hZTA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN
LIBRE (PERSONAL FUNCIONARIO)**

expone a los opositores la sistemática para la realización de las pruebas médicas orientadas a la comprobación del cuadro de exclusiones médicas que constan en las bases de la convocatoria (anexo III):

- Pruebas en clínica concertada: Se informa a los aspirantes que determinadas exploraciones y pruebas médicas se llevarán a cabo de forma inmediata en las instalaciones de la consulta privada del facultativo asesor, sita en la Plaza San Luis de Gonzaga, Local 3 de Tíjola, hacia donde se trasladarán a tal efecto.
- Pruebas complementarias y analíticas: Para aquellas pruebas diagnósticas que no puedan ser ejecutadas directamente en la citada consulta, el facultativo asesor requerirá a los aspirantes la aportación de un informe de su médico de familia, así como una analítica de sangre y orina.

Asimismo, les informa que va a realizar una ficha personal a cada uno de los opositores en el centro médico, y allí mismo les entregará una nota informativa con aquellos aspectos que debe contener el informe de su médico de familia y las analíticas a realizar.

TERCERO: Plazo presentación de documentación.

El Tribunal, a propuesta del asesor médico, acuerda por unanimidad conceder a los opositores un plazo de quince (15) días hábiles (contados a partir del día siguiente al de la presente sesión) para que aporten dicha documentación complementaria (informe médico y analítica).

Toda la documentación requerida deberá ser entregada directamente al médico colaborador de este Tribunal en la dirección de su consulta antes de la finalización del plazo otorgado, o bien por correo electrónico que les facilitará el mismo. El incumplimiento de este plazo o la no presentación de los informes solicitados dará lugar a la calificación del aspirante como "No Apto".

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:35 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	p2iTf2+KJkRZKZmEH5hZTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	26/06/2026 14:25:10
	Diego Rodriguez Espinosa	Firmado	26/06/2026 13:21:51
	Juan Jesus Carricondo Carricondo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cúllar	Firmado	22/06/2026 10:34:16
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/06/2026 10:08:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p2iTf2+KJkRZKZmEH5hZTA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

